



Cerro Sombrero, 31 de marzo de 2014.-

NUM. **361 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Sostenedora de Educación Municipal solicitando decreto de reconocimiento de bienio del docente.
- 2) La Ley N° 19.070 del Estatuto Docente, Estatuto para los profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 365 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° RECONOZCASE, los Bienios de la Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	RUT	BIENIOS A LA FECHA
KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA	10.754.628-6	5

2° PÁGUESE, los Bienios a contar del mes de abril de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, al Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde